

26/03/24



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE**
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0306/2024

Mexicali, Baja California., a 27 de Febrero del 2024

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
INSPECTORA FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 04 al 09 de Marzo año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en atención a denuncias ciudadanas y el Programa Operativo Anual 2024 en las Áreas Naturales Protegidas "Reserva de la Biósfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre", "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios", "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo" y "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes". Además de ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Punta Prieta, Bahía de los Ángeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez y municipio de San Felipe, Baja California, así como Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a los sitios. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/OASL/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx





INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 11/03/2024

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/0306/2024

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	NAVARRO	GONZÁLEZ	SINAHÍ
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 04 al 09 de Marzo de 2024

Lugar: Áreas Naturales Protegidas "Reserva de la Biósfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre", "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios", "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo" y "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes". Además de ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Punta Prieta, Bahía de los Ángeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez y municipio de San Felipe, Baja California, así como Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a los sitios.

Objetivo de la Comisión: realice acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en atención a denuncias ciudadanas y el Programa Operativo Anual 2024 en las Áreas Naturales Protegidas "Reserva de la Biósfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre", "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios", "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo" y "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes". Además de ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Punta Prieta, Bahía de los Ángeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez y municipio de San Felipe, Baja California, así como Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a los sitios.

Síntesis: Se realizaron 02 visitas de inspección en materia de recursos naturales, así como 04 recorridos de vigilancia y 01 operativo de vigilancia. Siendo estos esto en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2024 y en atención a denuncias ciudadanas. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Se realizaron 02 visitas de inspección en materia de recursos naturales, así como 04 recorridos de vigilancia y 01 operativo de vigilancia. Siendo estos esto en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2024 y en atención a denuncias ciudadanas. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/0306/2024, de fecha 27 de Febrero de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

04 de Marzo de 2024: Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó el traslado de la Ciudad de Mexicali, B.C. en donde se ubican la Oficina de Representación de la PROFEPA en Baja California hasta la Delegación Municipal de El Mármol, Municipio de San Quintín, B.C. siendo esto, un traslado de 9 horas aproximadamente.

05 de Marzo de 2024: Se brindó atención a denuncia ciudadana, realizando traslado terrestre vía caminos de terracería por un tiempo de 3 horas y recorriendo aproximadamente 95 kilómetros con dirección al océano pacífico. Acudiendo al Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios" en el Ejido San José de las Palomas, perteneciente al municipio de San Quintín, B.C. dando cumplimiento a la orden de inspección en materia de impacto ambiental con número PFPA/9.3/2C.27.5/0011/2024/SQ levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.5/0011/2024/SQ, Expediente Administrativo PFPA/9.3/2C.27.5/0011-24, a efecto de verificar el cumplimiento a la legislación en materia de áreas naturales protegidas y demás ambientales aplicables.

06 de Marzo de 2024: Se realizó traslado terrestre a la Delegación Municipal de Bahía de los Ángeles, municipio de San Quintín, B.C., una vez ahí, se asistió a reunión convocada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

07 de Marzo de 2024: Se realizó traslado terrestre hasta el Área Natural Protegida "Reserva de la Biósfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre", con el fin de realizar atención a denuncia popular interpuesta por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Dando cumplimiento a la orden de inspección en materia de impacto ambiental con número PFPA/9.3/2C.27.5/0010/2024/SQ levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.5/0010/2024/SQ, Expediente Administrativo PFPA/9.3/2C.27.5/0010-24, a efecto de verificar el cumplimiento a la legislación en materia de áreas naturales protegidas y demás ambientales aplicables. Una vez concluida la diligencia, Se realizó traslado terrestre a la Delegación Municipal de Bahía de los Ángeles, municipio de San Quintín, B.C.

08 de Marzo de 2024: en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se realizó recorrido de vigilancia marítimo dentro del Área Natural Protegida "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y salsipuedes".

09 de Marzo de 2024: Se realizó traslado hacia la Ciudad de Mexicali, B.C. en donde se ubican la Oficina de Representación de la PROFEPA en Baja California. Siendo un traslado de aproximadamente 11 horas.



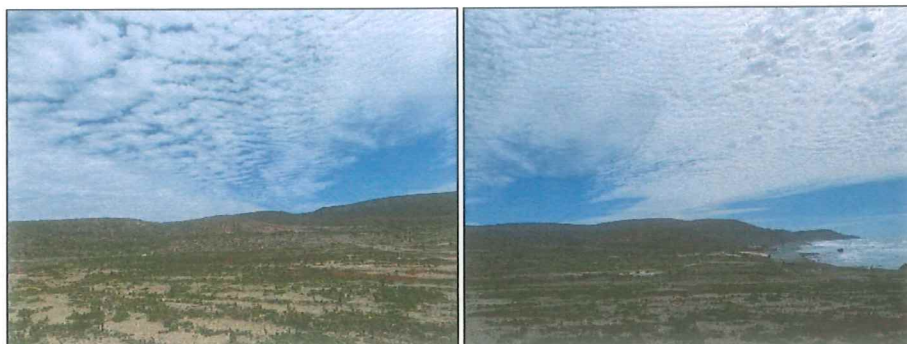


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA



A T E N T A M E N T E


L.C.A. SINAHI NAVARRO GONZÁLEZ



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR